

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 184 Martes 27 de septiembre de 2011

Pág. 32868

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

30705 APLICACIONES RASMO, S.L.

La Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 240/2010, dimanante de autos núm. 1150/10, a instancia de Alejandro Rodríguez Asencio y Francisco Antonio Rodríguez Asencio contra Aplicaciones Rasmo, S.L., en la que con esta fecha se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Aplicaciones Rasmo, S.L. con CIF B91664250, en situación de insolvencia por importe de 10.919,86 euros de principal, más la cantidad de 2.184 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 8 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110067084-1